CERTIFICACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8227 DE 2024

En atención a los anexos técnicos y clausulado del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8227 de 2024. En el ejercicio de Supervisión de forma mensual y de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO, se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la Estructura de costos definida para el Convenio.

Se efectuaron descuentos en atención a lo definido en la Cláusula Sexta CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO:

"La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en los anexos técnicos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio. El asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015)."

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en los anexos técnicos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

a. LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS

La liquidación de los montos a pagar a los asociados se encuentra detallada en el protocolo Presentación de informes de los asociados (PTC-PSS-015) que se encuentran en el mapa de proceso de la Secretaría Distrital de Integración Social.

b. LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS

Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos de los Anexos técnicos, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos. Los costos fijos se componen de:

• Talento humano, descrito en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Reconocimiento al predio o inmueble, el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico (4-4) Componente Ambientes Adecuados Y Seguros-Espacio Físico Funcional Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Mantenimiento al predio o inmueble, el cual comprende mantenimiento instalaciones descritas en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido en el plan de mantenimiento correctivo y preventivo y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Servicios públicos, el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía y comunicaciones. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos del mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio.

• Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Bienes consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Vigilancia. (calculado costo unitario x plazo en meses).

En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche. En caso de que el asociado NO garantice el cumplimiento de los requisitos marcados como "NECESARIOS" conforme con lo establecido en el Anexo Técnico (4-4) Componente Ambientes Adecuados Y Seguros- Espacio Físico Funcional Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no se reconocerán aquellos aspectos no cumplidos, de acuerdo con la ponderación establecida en el FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - CUIDADO TRANSITARIO hasta un máximo de 10% del rubro denominado: "RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE".

c. LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos. Los costos variables se componen de:

• Elementos de aseo personal (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

• Alimentos (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

d. RECURSOS NO EJECUTADOS

El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades, así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.

e. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

De acuerdo con el seguimiento de esta supervisión, se identificó un valor disponible para reinvertir de los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Asociado por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($58.259.127),** correspondientes a valores **no ejecutados del 01 de octubre de 2024 a 31 de diciembre de 2024,** de acuerdo con la cláusula de desembolsos, en el seguimiento para la liquidación de costos fijos, variables y por realización según se detalla en la siguiente tabla.

De acuerdo con la cláusula de desembolsos, en el seguimiento para la liquidación de costos fijos, variables y por realización de los meses entre **01 de octubre de 2024 a 31 de diciembre 31 de 2024** se identificaron otros recursos no ejecutados de aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.214.344)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA NO. 1. DETALLE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR MES A MES SDIS

Rubro/Ítem	Octubre	Noviembre	Diciembre	***Total***
Costos Fijos				
Servicios públicos e internet (VI)	$ 5,896,857.00	$ 4,988,451.00	$ 7,418,381.00	$ 18,303,689.00
Bienes consumibles (III)	$ 8,008,877.00	$ 7,946,235.00	$ 8,784,282.00	$ 24,739,394.00
Subtotal Costos Fijos	*$ 13,905,734.00*	*$ 12,934,686.00*	*$ 16,202,663.00*	*$ 43,043,083.00*
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	$ 510,019.00	$ 403,585.00	$ 349,593.00	*$ 1,263,197.00*
Alimentos	$ 3,103,045.00	$ 2,544,334.00	$ 2,260,685.00	*$ 7,908,064.00*
Subtotal Costos Variables	*$ 3,613,064.00*	*$ 2,947,919.00*	*$ 2,610,278.00*	*$ 9,171,261.00*
Total costos:	*$ 17,518,798.00*	*$ 15,882,605.00*	*$ 18,812,941.00*	*$ 52,214,344.00*

Frente a los aportes asociados, de acuerdo con el seguimiento realizado, se han presentado recursos no ejecutados en los periodos del **01 de octubre de 2024 a 31 de diciembre de 2024**, por valor de **SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE** (**$6.044.783)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA NO. 2 DETALLE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR MES A MES SDIS ASOCIADO

Rubro/Ítem	Octubre	Noviembre	Diciembre	*Total*
Servicios públicos e internet (VI)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Bienes consumibles (III)	$ 1,138,976	$ 0	$ 1,226,238	$ 2,365,214
Subtotal Costos Fijos	$ 1,138,976	$ 0	$ 1,226,238	$ 2,365,214
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	$ 204,031	$ 161,500	$ 139,939	$ 505,470
Alimentos	$ 1,281,712	$ 1,014,092	$ 878,295	$ 3,174,099
Subtotal Costos Variables	*$ 1,485,743*	*$ 1,175,592*	*$ 1,018,234*	*$ 3,679,569*
Total costos:	*$ 2,624,719*	*$ 1,175,592*	*$ 2,244,472*	*$ 6,044,783*

TABLA N°3 RECURSOS NO EJECUTADOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN – DISTRIBUCIÓN POR RUBROS

Rubro/Ítem	Total SDIS	Total ASOCIADO	Total Reinversión
Costos Fijos			
Servicios públicos e internet (VI)	*$ 18,303,689*	*$ 0*	$ 18,303,689
Bienes consumibles (III)	$ 24,739,394	*$ 2,365,214*	$ 27,104,608

Subtotal Costos Fijos	$ 43,043,083	*$ 2,365,214*	$ 45,408,297
Costos Variables			
Elementos de aseo personal	*$ 1,263,197*	*$ 505,470*	$ 1,768,667
Alimentos	*$ 7,908,064*	*$ 3,174,099*	$ 11,082,163
Subtotal Costos Variables	*$ 9,171,261*	*$ 3,679,569*	$ 12,850,830
Total costos:	*$ 52,214,344*	*$ 6,044,783*	$ 58,259,127

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional, de acuerdo con la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, ascienden a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($58.259.127**), distribuidos así: de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.214.344),** por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y **SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.044.783),** de aportes del Asociado. Dicha información fue remitida al equipo financiero de la Subdirección para la vejez con el fin de elaborar las estructuras de costos de la modificación del convenio de asociación 8227 de 2024 de los recursos disponibles en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta la proyección de valores pendientes por desembolsar en el marco del convenio, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS, con el fin de validar los saldos disponibles para reinvertir una vez se causen y desembolsen los recursos en mensualidades vencidas sin superar los promedios establecidos de acuerdo con la estructura de costos.

TABLA N°4 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y DESEMBOLSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8227 DE 2024

DESCRIPCIÓN	Aporte SDIS	Aporte ASOCIADO	*Total*
Enero	$ 170.036.212	$ 34.079.204	$ 204.115.416
Febrero	$ 166,959,611	$ 32,654,604	$ 199,614,215
TOTAL	$ 336,995,823	$ 66,733,808	$ 403,729,631

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados, Reporte registros presupuestales BOGDATA al 31 de enero de 2025 corresponde a informe con corte al 31 de diciembre de 2024, así como el seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio realizado por la Supervisión con corte a la misma fecha.

TABLA N°4. EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8227 DE 2024

Valor inicial	$	1,437,491,703
Valor aportes SDIS	$	1,198,868,080
Valor aportes asociado	$	238,623,623
Valor Mod. 1	$	325.632.882
Valor aportes SDIS	$	269.009.470
Valor aportes asociado	$	56.623.412

Valor Total Convenio	$	1.763.124.585
Valor aportes SDIS	$	1.467.877.550
Valor aportes asociado	$	295.247.235
Valor ejecutado con a corte 31 de diciembre 2024	$	1.078.667.383
Valor Desembolsado, con a corte 31 de diciembre 2024 - aportes SDIS	$	1.078.667.383
% aportes ejecutados de la SDIS		73.48%
Valor aportes ejecutados Asociado	$	222.468.444
% aportes ejecutados del asociado		75.35%
Valor pendiente por ejecutar SDIS	$	389.210.167
Valor pendiente por ejecutar Asociado	$	72.778.591

Por lo anterior, en mi calidad de supervisora del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8227 de 2024 y de acuerdo con el ejercicio de supervisión me permito certificar que para la vigencia 2024 se encuentra un valor no ejecutado de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($58.259.127)** distribuidos así: **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($52.214.344),** por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y **SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.044.783),** de aportes del Asociado.

Fecha del Certificación: 4 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaría Distrital de Integración Social.

Firman:

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
Profesional apoyo a la supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta profesional 52167

ALBERTO C. DEL CASTILLO
Profesional apoyo a la supervisión
Contador público
Tarjeta profesional 92801-T

ANA MARIA OVALLE AREVALO
Profesional Apoyo a la Supervisión
Contador Publico
Tarjeta profesional 225148